



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 8752/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por el estudiante Edgardo Alberto RISMA, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-493/26 se inscribió al estudiante RISMA en el Trabajo Final y se aprobó el Plan y Tema titulado: *"Integración de Simulación de Eventos Discretos y Modelos de Lenguaje Extensos (LLM) para el Soporte a la Toma de Decisiones en Sistemas Mineros"*.

Que se designó como Directora del Trabajo Final a la Dra. G. Verónica GIL COSTA y como Co-Director al Ing. Diego Andrés BRAÜER.

Que el estudiante RISMA con el aval de la Directora solicita tribunal para la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera eleva el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por el estudiante Edgardo Alberto RISMA, DU N° 38220126, Registro N° 3031713, de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15.

TITULARES:

Mg. Beatriz Lilian PÉREZ	DU N° 28600232
Mg. Andrea Alejandra GIUBERGIA	DU N° 21625229
Ing. Guillermo TORRES MORALES	DU N° 17665328



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE:

Ing. Carlos Ramiro ZAMUDIO	DU N° 24128962
Mg. María Yanina MANSILLA	DU N° 29814336
Esp. Federico José BALLADORE	DU N° 35767812

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:37:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:53:22
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 09:24:52
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso